



Ciudad.



Esto nos permite iniciar las gestiones para actualizar nuestro Plan Regulador, que ya tiene 10 años"

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

INICIATIVA CONSIDERA UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$557.373.140

Aprueban RS para la actualización del Plan Regulador Comunal de Chillán

Se espera que el estudio tenga una duración estimada de cerca de tres años. Documento permitirá actualizar criterios de uso de suelo, incorporar los límites definidos a nivel intercomunal y proyectar el desarrollo de la ciudad.



La actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Chillán obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, paso que habilita el financiamiento y da inicio a la etapa de ejecución del estudio que definirá el crecimiento urbano de la capital regional durante los próximos años. La iniciativa considera una inversión total de \$557.373.140.

El estudio tendrá una duración estimada de 1.046 días corridos, es decir, cerca de tres años, periodo en el que se desarrollará el instrumento técnico que regula el uso de suelo, las condiciones urbanísticas y la expansión de la ciudad.

El PRC vigente fue aprobado en 2016, por lo que su actualización responde a la necesidad de incorporar transformaciones que ha experimentado la comuna en la última década, tanto en su crecimiento urbano como en las exigencias normativas.

La información fue entregada por el alcalde Camilo Benavente, quien explicó: "hemos dado un gran paso al obtener la recomendación técnica del Ministerio de Desarrollo Social".

"Esto nos permite iniciar las gestiones para actualizar nuestro Plan Regulador, que ya tiene 10 años y requiere una necesaria renovación de cara a los desafíos del futuro", indicó la autoridad.

En ese contexto, uno de los ejes centrales del proceso será la adecuación del instrumento comunal a lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal de Chillán y Chillán Viejo (Prich), que fija nuevos límites urbanos y condiciones territoriales que deben ser recogidas a nivel local.

"La actualización del Plan Regulador es fundamental, ya que somos capital regional y necesitamos normar los límites de la ciudad, que se expandieron con el Plan Regulador Intercomunal. La participación ciudadana es clave en este proceso, y estamos comprometidos con hacer que sea accesible para todos", sostuvo Benavente.

El jefe comunal añadió: "estamos comprometidos con llevar adelante este proceso de manera transparente y participativa, para que la comunidad se sienta involucrada y pueda contribuir a definir el futuro de nuestra ciudad".

Estudio base

La iniciativa contempla la elaboración de un estudio base que incluirá diagnósticos actualizados sobre el desarrollo urbano de la comuna, identificando tendencias de expansión, uso de suelo y presión sobre servicios e infraestructura.

El mediano y largo plazo.

El proceso incorporará instancias de participación ciudadana, donde el territorio comunal será dividido en sectores para facilitar la convocatoria y recoger visiones locales sobre el desarrollo de la ciudad. Estas etapas incluirán talleres, espacios de difusión y mecanismos formales de consulta, de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente.

Desde el Gobierno Regional, el jefe de la División del Planificación de Desarrollo Regional, Erick Solo de Zaldívar, planteó la necesidad de que el proceso de actualización

incorpore criterios de integración territorial, coherencia con el Plan Regulador Intercomunal de Chillán y Chillán Viejo, así como una mirada en conectividad, desarrollo urbano equilibrado, cohesión social y gestión ambiental".

"No se trata solo de cumplir con una exigencia legal, sino de contar con un instrumento moderno que oriente el desarrollo de la comuna, ordene el uso del suelo y permita proyectar una ciudad más habitable, sostenible y preparada para las necesidades de todos sus vecinos, con una visión de futuro que trascienda los límites comunales", expresó Zaldívar.

El estudio tendrá una duración estimada de 1.046 días corridos, es decir, cerca de tres años.

Entre los efectos que se proyectan con esta actualización está la definición de un crecimiento urbano más ordenado, la incorporación de criterios de sustentabilidad y la generación de un marco normativo actualizado que entregue mayor claridad para el desarrollo de iniciativas públicas y privadas.

¿Qué se espera?

Entre los efectos que se proyectan con esta actualización está la definición de un crecimiento urbano más ordenado, la incorporación de criterios de sustentabilidad y la generación de un marco normativo actualizado que entregue mayor claridad para el desarrollo de iniciativas públicas y privadas.